

A2 – Técnico/a de Gestión – 8 plazas

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Personal Funcionario – Acceso Libre

OEP 2020: [BOP núm. 111, de 20 de julio de 2020](#)

OEP 2021: [BOP núm. 217, de 15 de noviembre de 2021](#)

OEP 2022: [BOP núm. 103, de 1 de junio de 2022](#)

BASES GENERALES: [BOP núm. 187, de 30 de septiembre de 2022](#)

BASES ESPECÍFICAS: [BOP núm. 10, de 16 de enero de 2023](#)

CONVOCATORIA BOE: [Resolución de 23 de enero de 2023, BOE núm. 37, de 13 de febrero de 2023](#)

(plazo de presentación de instancias del 14 de febrero de 2023 al 6 de marzo de 2023)

Sistema selectivo: Oposición

Titulación: Poseer o estar en condiciones de obtener el título universitario oficial de grado. También podrán acceder las personas que estén en posesión de las titulaciones de ingeniería técnica, diplomatura universitaria, arquitectura técnica o equivalente. Se considerará equivalente al título de diplomado/a universitario/a superar tres cursos completos de licenciatura.

PROCESO SELECTIVO

Prueba de conocimiento del idioma gallego*

(Obligatoria y eliminatoria)

Las personas que no acrediten estar en posesión del título CELGA 4, equivalente o superior deberán realizar una/una prueba eliminatoria de conocimiento de lengua gallega, que se efectuará antes de iniciarse la fase de oposición y que **consistirá en la redacción de un texto de 400 palabras**, siguiendo las indicaciones que se les facilitará por escrito. La elaboración del texto deberá basarse en la comprensión de un texto escrito, de un fragmento de audio o de un audio-video.

Se calificará **apto o no apto**.

* *Exentas las personas aspirantes que acrediten estar en posesión del CELGA 4, equivalente o superior.*

A Coruña R/ Marqués de Amboage,12 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo (627 166 900)

Santiago R/ Curros Enríquez, 13 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50 (Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 100 minutos

Consistirá en contestar por escrito, un **cuestionario de 90 preguntas** tipo test, más 10 preguntas de reserva, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, fijadas por el Tribunal antes de la realización de la prueba y deberá estar relacionado con el temario.

El ejercicio **se calificará de 0 a 30 puntos. Mínimo 15 puntos** para superarlo.

La puntuación se calculará de acuerdo con estos criterios:

- Por cada respuesta correcta se otorgarán 0,33 puntos.
- Por cada respuesta incorrecta se restarán 0,11 puntos.
- Las preguntas dejadas en blanco no descontarán puntuación.

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 75 minutos

Consistirá en **desarrollar por escrito un tema**, que podrán elegir de entre los dos obtenidos mediante sorteo público entre todo el temario.

Las personas aspirantes tendrán amplia libertad en el referido a la forma de redacción.

Posteriormente, serán convocadas oportunamente por el tribunal para realizar la lectura pública de los temas, que hará cada aspirante y que podrá ser el mismo día del ejercicio escrito.

El tribunal podrá solicitarles a las personas aspirantes las aclaraciones o explicaciones complementarias que considere oportunas.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y el orden de las ideas, la estructura de la exposición, la precisión del lenguaje utilizado, la facilidad de la exposición escrita y la capacidad de síntesis.

Se calificará de 0 a 30 puntos. Será necesario alcanzar una **puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.**

3º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en **resolver uno o varios supuestos prácticos** relativos a las tareas administrativas propias de la subescala, de acuerdo con las materias comprendidas en el temario.

Durante el desarrollo de esta prueba las personas aspirantes podrán utilizar en todo momento los textos legales de los que acudan provistos. No se permitirá manejar textos comentados ni formularios.

El criterio esencial de valoración de esta prueba es la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos que se presenten.

En caso de que el tribunal establezca varios supuestos y que no se valoren de forma idéntica todos ellos deberán dar a conocer a las personas aspirantes antes del inicio de la prueba la puntuación que corresponde a cada uno. De no especificarse la puntuación de cada supuesto se entenderá que todos ellos tienen idéntica valoración.

Se calificará de 0 a 40 puntos y será necesario alcanzar una **puntuación mínima de 20 puntos para superarlo.**

Bolsa de trabajo

De esta convocatoria se deriva la creación de una bolsa de empleo que habilitará un listado de personas aspirantes, según el orden que resulte de la puntuación alcanzada en el proceso selectivo, para futuras incorporaciones de personal temporal y en los supuestos y bajo las modalidades contractuales que legalmente procedan.

TEMARIO: 60 temas

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Valores superiores del ordenamiento constitucional. Título preliminar. Principios fundamentales. Título X: la reforma constitucional.
2. La Constitución Española de 1978. Título I: derechos y deberes fundamentales. Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales. La suspensión de los derechos y libertades.
3. Las Cortes Generales: composición, organización y funcionamiento. Funciones: especial referencia a la función legislativa.
4. El Gobierno: composición. Procedimiento de nombramiento y cese. Las funciones constitucionales del Gobierno: la función normativa; la función política; la función administrativa.
5. El Poder Judicial: regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. El Tribunal Constitucional: naturaleza y composición; organización; competencias. Conflictos en defensa de la autonomía local.
6. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las autonomías. Organización básica de las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía.
7. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. El marco competencial de las entidades locales.
8. El Estatuto de autonomía de Galicia. Las instituciones de la comunidad autónoma: Parlamento. El Consello da Xunta. Presidencia. Competencias. Defensor/la del Pueblo. La reforma del Estatuto de Autonomía de Galicia.
9. La organización de la Unión Europea. El Consejo, el Parlamento, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Competencias de la UE.
10. El ordenamiento jurídico administrativo: la ley. Elaboración y aprobación de las leyes. Tipos de leyes en la Constitución. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley. El reglamento. La potestad reglamentaria. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la ley y el reglamento. Inderogabilidad singular de los reglamentos.
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La capacidad de obrar y el concepto de persona interesada. Identificación y firma de las personas interesadas en el procedimiento administrativo.
12. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De la actividad de las administraciones públicas. Normas generales de actuación. Derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas. Derecho y deber de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Lenguas de los procedimientos. Registros. Colaboración y comparecencia de las personas. Responsabilidad de la tramitación.
13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Deber de resolver. Suspensión del plazo para resolver. Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar. Silencio administrativo. Términos y plazos.
14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De los actos administrativos. Concepto y clases. Elementos. Requisitos de los actos administrativos.
15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.
16. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Iniciación del procedimiento. Disposiciones generales. Clases y especialidades de iniciación. Inicio del procedimiento por solicitud de la persona interesada. Ordenación. Instrucción: disposiciones generales. Prueba. Informes. Participación de las personas interesadas.

17. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Finalización del procedimiento. Disposiciones generales. Terminación: clases de terminación y especialidades. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo. Ejecución. Título. Ejecutoriedad. Ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa.
18. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De la revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Revisión de disposiciones y actos nulos. Declaración de lesividad de actos anulables. Suspensión. Revocación de actos y rectificación de errores. Límite de la revisión. Competencia para la revisión de oficio de las disposiciones y actos nulos y anulables en la Administración General del Estado.
19. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Recursos administrativos. Principios generales. Objeto y clases. Normas generales de los recursos administrativos. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos. La suspensión de la ejecución del acto recurrido.
20. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. La Administración General del Estado. Organización central: órganos superiores y órganos directivos. Organización territorial: delegados y subdelegados del Gobierno en las comunidades autónomas. La Administración General del Estado en el exterior.
21. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación. La extensión de la reparación. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.
22. La potestad sancionadora: concepto y significado. El derecho sancionador. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Las sanciones administrativas: concepto, naturaleza y clases. El procedimiento sancionador.
23. La jurisdicción contencioso-administrativa. Su naturaleza, extensión y límite/límites. Órganos y competencias en el orden jurisdiccional contencioso-administrativa. Las partes en el proceso. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.
24. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Objeto y régimen jurídico. Principios de la protección de datos: Exactitud de los datos, deber de confidencialidad, consentimiento de la persona afectada, categorías especiales de datos. Derechos de las personas: derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición. Tratamiento de datos de carácter penitenciario. Tratamientos de datos relativos la infracciones y sanciones administrativas.
25. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014: disposiciones generales. Objeto y ámbito de aplicación de la ley. Contratos administrativos y contratos privados. Los contratos menores.
26. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014: configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato. Órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresariado.
27. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Normas generales. Revisión de precios en los contratos de las administraciones públicas. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

28. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014. De los contratos de las administraciones públicas. Disposiciones generales. Preparación de los contratos. Expedientes de contratación. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Normas generales y procedimientos de adjudicación de los contratos de las administraciones públicas.
29. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014: efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas generales: efectos de los contratos. Prerrogativas de la administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción. Cesión de contratos y subcontratación.
30. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. Tramitación de urgencia. Referencia a las singularidades procedimentales.
31. El patrimonio de las administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Régimen de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador.
32. El patrimonio privado de las administraciones públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación. La cesión de bienes y derechos patrimoniales.
33. El patrimonio de las entidades locales: prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.
34. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución y en los estatutos de autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límite/límites.
35. Las fuentes del derecho local. La Carta europea de la autonomía local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.
36. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.
37. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto del vecindario. Derechos de las personas extranjeras. La participación vecinal en la gestión municipal.
38. La organización municipal. El régimen común de ayuntamiento: órganos necesarios: alcaldía, tenencia de la alcaldía, pleno y junta de gobierno local. El régimen electoral local. Causa de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de las concejalías y alcaldías. El ayuntamiento abierto. Otros regímenes especiales.
39. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios: El pleno, organización y atribuciones; la alcaldía y las tenencias de la alcaldía; a junta de gobierno local, organizaciones y atribuciones.
40. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos y las concejalías no adscritas. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: convocatoria, desarrollo y adopción de acuerdos. Las actas.
41. La fase de control del gobierno municipal en las sesiones. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local.
42. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos.

43. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y la prestación de servicios municipales. La reserva de servicios.
44. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Las personas interesadas. Abstenciones y recusaciones. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.
45. Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto, transparencia de la actividad pública, publicidad activa. Derecho a la información pública: régimen, solicitud, tramitación y resolución, recursos.
46. La función pública local. Clases y régimen jurídico del personal empleado público local. Los instrumentos de organización del personal: relaciones de puestos de trabajo y planteles. Subescalas, categorías y funciones. Selección y provisión. Peculiaridades de su régimen jurídico. El funcionariado propio de las corporaciones locales. El personal laboral al servicio de las entidades locales. El personal eventual. El funcionariado de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
47. El acceso a los empleos locales: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de personal empleado público. El régimen de provisión de los puestos de trabajo: sistemas de provisión. Las situaciones administrativas del funcionariado local.
48. La relación estatutaria del personal empleado local. Los derechos del funcionariado local. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de la Seguridad Social. Derechos colectivos. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.
49. Los deberes del funcionariado local. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penitenciaria y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
50. Seguridad e higiene en el trabajo: marco jurídico aplicable. Actuaciones de las administraciones públicas; competencias. Derechos y deberes del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo. Los servicios de prevención de riesgos; funciones. Participación del personal en materia de prevención.
51. El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencias. Generación de créditos. Incorporación de remanentes de créditos. Las bajas por anulación.
52. Ejecución y liquidación del presupuesto. Control y fiscalización.
53. La tesorería de las entidades locales. La contabilidad pública local. La cuenta general. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. Impuestos. Tasas. Contribuciones especiales. Los precios públicos locales.
54. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
55. La Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones. Reintegro.
56. La legislación urbanística vigente en Galicia. Intervención en la edificación y uso del suelo y disciplina urbanística. Órdenes de ejecución. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Definición, determinaciones generales, procedimiento, tramitación y supuestos de cada uno de ellos.
57. Disciplina urbanística. Inspección urbanística, competencias. Protección de la legalidad urbanística. Reposición: procedimiento y supuestos. Ejecutividad. Régimen sancionador. Órganos competentes. Prescripción.

58. La administración electrónica: el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. El funcionamiento electrónico del sector público: sede electrónica y portal de internet, sistemas de identificación y firma electrónica. El archivo electrónico.
59. Norma gallega en materia de igualdad: principales medidas incluidas en el Decreto 2/2015, de 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.
60. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Título II: derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: tutela institucional

Cualquiera referencia normativa del temario se entenderá referida a las disposiciones legales vigentes en la fecha de celebración de las pruebas correspondientes.